



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0008114/2019

VISTO:

El Dictamen de Evaluación N° 128/2019, por el servicio de limpieza para el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas, autorizado por RD-2019-497-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que el citado procedimiento de Contratación Directa N° 117/2019 se encuentra establecido en el Decreto Reglamentario N° 1030/2016 (Artículos N°14) y Ordenanzas del HCS de la UNC N°05/2013 y N°567/2018, sus modificatorias y complementarias;

Que no se presentaron impugnaciones al citado dictamen;

Que se cuenta con partida presupuestaria para atender a las erogaciones correspondientes;

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ciencias Económicas realizó las correspondientes registraciones en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones;

Por ello, en virtud de lo establecido en la Ordenanza 5/2013 (Artículo 2º) en función al tipo de procedimiento de selección y en uso de las facultades previstas;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la firma SERLIGRAL SRL, CUIT N° 30-71158255-6, el renglón N° 1 por el monto unitario de PESOS: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$355.255,00), el renglón N° 2 por el monto unitario de PESOS: VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$28.000,00) y el renglón N° 3 por el monto unitario de PESOS: DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$240,00) para el período de siete meses para los renglones N° 1 y 2; y con un máximo de 460 horas extras adicionales para el renglón N° 3.

Art. 2º.- Autorizar los pagos con fondos reservados a tal fin, registrado en documento Pilagá, compromiso N° 101/2019.

Art. 3º.- Comuníquese a los interesados y archívese.

